

## 28509 - Derecho del trabajo

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 28509 - Derecho del trabajo

**Centro académico:** 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

**Titulación:** 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

Dentro de los objetivos del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, la asignatura proporciona a los estudiantes el marco teórico, conceptual y aplicativo del contrato de trabajo y le capacita para gestionar la contratación laboral determinando la modalidad contractual adecuada a las necesidades de la empresa y respetar los derechos establecidos en los Convenios colectivos de aplicación al contrato de trabajo, así como determinar las condiciones plasmadas en el contrato de trabajo.

### 2. Resultados de aprendizaje

Del resultado del aprendizaje el alumnado deber ser capaz de buscar y comprender la normativa reguladora del contrato de trabajo y su contenido y aplicarla para la resolución de diferentes problemas. Por ello, aprender a buscar, comprender, organizar y planificar la diferente documentación en relación con los contenidos de la asignatura y redactar los contratos de duración indefinida, temporales y formativos es el resultado final de su aprendizaje.

Explicar y argumentar los fundamentos de la relación jurídico-laboral y saber distinguirla de otras relaciones jurídicas; conocer y comprende la regulación jurídica de las diferentes modalidades de contratos de trabajo y otras condiciones de trabajo.

Una vez que ha encontrado el convenio colectivo aplicable al contrato de trabajo, la norma laboral en las fuentes formales de aplicación del Derecho del Trabajo debe de poder aplicar y dictaminar dando una respuesta a las cuestiones interpretativas que surgen en el marco de las relaciones laborales.

### 3. Programa de la asignatura

#### **UNIDAD DIDACTICA I**

##### **Supuesto de hecho, concepto y caracteres del Derecho del Trabajo.**

*Lección 1. Supuesto de hecho, concepto y caracteres del Derecho del Trabajo.*

#### **UNIDAD DIDACTICA II**

##### **El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo.**

*Lección 2. Las fuentes estatales del Derecho del Trabajo.*

*Lección 3. Normas internacionales y supranacionales.*

*Lección 4. El convenio colectivo y otras fuentes.*

#### **UNIDAD DIDACTICA III**

##### **La pluralidad de fuentes y la aplicación del Derecho del Trabajo.**

*Lección 5. La unidad del Derecho del Trabajo y la aplicación de su normativa.*

#### **UNIDAD DIDACTICA IV**

##### **Concepto, sujetos y objeto.**

*Lección 6. Concepto y sujetos del contrato de trabajo.*

*Lección 7. Identificación del empresario y relación de trabajo.*

*Lección 8.- El objeto del contrato de trabajo.*

## **UNIDAD DIDACTICA V**

### **Presupuestos, modalidades y eficacia del contrato de trabajo.**

*Lección 9.- Capacidad para contratar.*

*Lección 10.- Elementos constitutivos y efectos.*

*Lección 11.- Modalidades de contrato de trabajo.*

## **4. Actividades académicas**

### **Clases expositivas: 30 horas**

Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada módulo para facilitar su comprensión y estudio

### **Clases prácticas: 30 horas**

*30 horas prácticas aula:*

- Búsqueda, análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa
- Resolución de casos prácticos
- Elaboración de dictámenes jurídicos
- Preparar precontratos y contratos de trabajo.

**Horas formación T6: Se seguirá un caso de contratación laboral donde los alumnos preparan documentación y siguen el procedimiento necesario para disponer la entrega de los contratos necesarios para la empresa.**

### **Trabajo del estudiante: 90 horas**

- Estudio del contenido del programa de la asignatura
- Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- Resolución de cuestionarios y problemas
- Resolución de casos prácticos
- Realización de exámenes.

## **5. Sistema de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.**

La realización de un examen teórico escrito en el que deberá acreditar la adquisición de un conocimiento suficiente del marco teórico normativo de la relación jurídica laboral y la contratación laboral. El examen consistirá en responder a 4 preguntas largas y cinco preguntas cortas sobre el contenido de la asignatura, y en él se valorará la claridad conceptual y la relación entre los diferentes elementos y contenidos que configuran la materia del programa. Este examen tendrá carácter de prueba global y su valor será de un 70% sobre la calificación final. Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber obtenido, al menos, un aprobado (35% sobre calificación final) en este examen.

La realización de un examen práctico en la prueba global a efectos de evaluar la capacidad para buscar, seleccionar y gestionar la normativa y la documentación laboral y aplicarla en la solución de los problemas específicos en el marco del contrato de trabajo, así como la correcta elaboración y presentación de los resultados. Dicho examen práctico representa el 30% de la nota final y, para superar la asignatura, el estudiante deberá aprobarlo, unido a la documentación preparada para cumplir el encargo de los escritos y contratos necesarios para superar las horas de docencia del tipo T6 (mínimo del 15% sobre la calificación final).

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

5 - Igualdad de Género

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles